

**Pacto Internacional de Derechos
Civiles y Políticos**

Distr. general
25 de agosto de 2020
Español
Original: inglés

Comité de Derechos Humanos**Decisión adoptada por el Comité en virtud del Protocolo
Facultativo, respecto de la comunicación núm. 2782/2016* ****

Comunicación presentada por: O. T.
Presunta víctima: El autor
Estado parte: Países Bajos
Fecha de la comunicación: 10 de marzo de 2016 (presentación inicial)
Cuestión de fondo: Expulsión a Sierra Leona

En su sesión del 13 de marzo de 2020, el Comité, habiendo sido informado de que se había concedido al autor un permiso de residencia ordinario, decidió suspender el examen de la comunicación núm. 2782/2016.

* Adoptada por el Comité en su 128º período de sesiones (2 a 27 de marzo de 2020).

** Participaron en el examen de la comunicación los siguientes miembros del Comité: Yadh Ben Achour, Arif Bulkan, Ahmed Amin Fathalla, Christof Heyns, Bamariam Koita, Marcia V. J. Kran, Duncan Laki Muhumuza, Photini Pazartzis, Vasilka Sancin, José Manuel Santos Pais, Yuval Shany, Hélène Tigroudja y Gentian Zyberi.

